

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad de Género, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal, Dirección del CRIP, Instituto Municipal de la Mujer; Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio (SIPINNA), Sindicatura Municipal.

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El programa se inserta en el marco del artículo 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la normativa estatal en materia de derechos humanos e igualdad sustantiva en Puebla.

En el municipio de Palmar de Bravo, persisten brechas estructurales de desigualdad y situaciones de vulnerabilidad diferenciadas por género, edad y condición social. En Puebla, el 52.6 % de las mujeres ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo la violencia emocional y la violencia en el ámbito comunitario las más frecuentes (INEGI, ENDIREH 2021). Asimismo, el 58.8 % de la población del estado se encuentra en situación de pobreza, afectando de manera desproporcionada a mujeres, niñas, niños y adolescentes (CONEVAL, 2022).

A nivel municipal, la atención institucional en materia de igualdad de género, derechos humanos, protección de la niñez y atención a víctimas ha sido fragmentada y con limitada cobertura, lo que ha reducido el impacto de las acciones preventivas, de atención y restitución de derechos. No obstante, se han implementado esfuerzos previos desde el DIF Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer, el CRIP, SIPINNA y la Sindicatura Municipal, principalmente en atención a mujeres en situación de violencia, asistencia social y defensa jurídica; dichos esfuerzos requieren fortalecimiento, articulación y enfoque transversal para mejorar resultados.

Evolución del problema (en caso de fortalecimiento institucional)

La experiencia municipal muestra que las acciones aisladas han permitido atender casos específicos, pero no han logrado incidir de manera estructural en la reducción de las desigualdades ni en la prevención de la violencia, debido a limitaciones presupuestales, falta de coordinación interinstitucional y ausencia de mecanismos sistemáticos de evaluación del desempeño (Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla).

Definición del problema público (Metodología de Marco Lógico)

En el municipio de Palmar de Bravo persisten desigualdades de género, vulneraciones a los derechos humanos y barreras estructurales de acceso equitativo a servicios, justicia y oportunidades, que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, limitando el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y libre de violencia.

Justificación del Pp

¿El PP atiende el problema que le dio origen?

Sí. El Programa Presupuestario "Igualdad de Género, Derechos de la Mujer, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades" atiende de manera directa el problema público relacionado con las desigualdades estructurales de género, la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como la vulneración de derechos humanos en el municipio de Palmar de Bravo, mediante acciones de prevención, atención, protección y restitución de derechos, alineadas al marco jurídico nacional y estatal (INEGI, ENDIREH 2021; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

¿Se identifica la población objetivo?

Sí. La población objetivo está conformada por mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad del municipio de Palmar de Bravo, con especial énfasis en quienes enfrentan violencia, discriminación, pobreza o limitaciones en el acceso a derechos y servicios públicos, considerando los impactos diferenciados por género y edad (CONEVAL, 2022; SIPINNA Puebla).

¿Por qué y para qué se creó el PP?

El programa se creó ante la persistencia de brechas de desigualdad de género, altos niveles de violencia contra las mujeres y grupos vulnerables, y la necesidad de fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos a nivel municipal. Su finalidad es promover la igualdad sustantiva, prevenir y atender la violencia, garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y generar condiciones de igualdad de oportunidades, contribuyendo a una gobernanza local más justa, inclusiva y con enfoque de derechos (INEGI, CONEVAL; Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla).

Estado actual del problema

El Programa Presupuestario "Igualdad de Género, Derechos de la Mujer, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades" atiende la persistencia de desigualdades estructurales de género, la violencia contra las mujeres y la vulneración de derechos humanos en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla, problemáticas que limitan el ejercicio pleno de derechos y el acceso equitativo a oportunidades y servicios públicos.

A nivel estatal, 66.1 % de las mujeres de 15 años y más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo la violencia psicológica y la comunitaria las más frecuentes, con mayor incidencia en ámbitos municipales con rezago social (INEGI, ENDIREH 2021). Asimismo, Puebla registra brechas persistentes en el acceso a justicia, salud, educación y seguridad para mujeres, niñas, niños y adolescentes, particularmente en contextos de pobreza y marginación (CONEVAL, 2022).

En Palmar de Bravo, estas problemáticas se manifiestan con afectaciones diferenciadas:

Mujeres expuestas a violencia familiar, económica y comunitaria.

Niñas, niños y adolescentes, en riesgo de vulneración de derechos y violencia intrafamiliar.

Personas con discapacidad y adultos mayores, con mayores barreras de acceso a servicios y protección institucional.

Las principales causas se asocian a patrones socioculturales discriminatorios, debilidad en los mecanismos de prevención y atención, y limitada transversalización del enfoque de derechos humanos y género en la gestión pública. Las consecuencias incluyen reproducción de la desigualdad, normalización de la violencia y debilitamiento del tejido social, lo que justifica la intervención pública focalizada y con enfoque de igualdad sustantiva (INEGI; CONEVAL; Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla).

Evolución del problema

El análisis cuantitativo y cualitativo evidencia que la desigualdad de género y la vulneración de derechos humanos han mostrado una persistencia estructural en el tiempo, con impactos diferenciados por sexo, edad y condición social. En Puebla, la proporción de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia aumentó de 62.8 % en 2016 a 66.1 % en 2021, lo que refleja una tendencia sostenida y un problema no resuelto a nivel local y estatal (INEGI, ENDIREH 2016 y 2021).

Desde una perspectiva territorial, los municipios con mayores niveles de rezago social y pobreza, como Palmar de Bravo, presentan mayores riesgos de violencia, exclusión y acceso limitado a servicios de protección y justicia, especialmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes (CONEVAL, 2022). De manera cualitativa, diagnósticos estatales señalan que la normalización de la violencia, la débil cultura de denuncia y la limitada transversalización del enfoque de derechos humanos en la gestión municipal profundizan estas brechas (Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla).

La atención del problema es prioritaria, ya que su continuidad genera efectos acumulativos, como la reproducción intergeneracional de la violencia, el debilitamiento del tejido social y la restricción del desarrollo humano, lo que justifica la intervención institucional con enfoque de igualdad sustantiva y derechos humanos (INEGI; CONEVAL; Gobierno del Estado de Puebla).

Experiencias de atención

A nivel nacional, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) ha mostrado avances en la institucionalización de la perspectiva de género, particularmente en el fortalecimiento de mecanismos municipales de atención a la violencia y promoción de derechos; sin embargo, evaluaciones señalan como área de oportunidad la insuficiente coordinación interinstitucional y la limitada cobertura en municipios con alto rezago social (CONEVAL; INMUJERES).

En el ámbito estatal, la implementación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Puebla ha contribuido a mejorar la detección y canalización de casos, así como la capacitación de servidores públicos; no obstante, persisten debilidades relacionadas con la capacidad operativa municipal y la continuidad presupuestaria, especialmente en municipios rurales (Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla).

A nivel internacional, estrategias impulsadas por ONU Mujeres han demostrado que los modelos integrales de prevención, atención y acceso a la justicia con enfoque comunitario reducen la tolerancia social a la violencia y fortalecen el ejercicio de derechos; como riesgo identificado, se reconoce la dependencia de recursos y la falta de apropiación local cuando no se fortalecen las capacidades institucionales (ONU Mujeres; INEGI).

Estas experiencias aportan elementos clave para el diseño del programa, destacando la necesidad de transversalizar el enfoque de género y derechos humanos, fortalecer la coordinación institucional y priorizar la atención en territorios con mayor vulnerabilidad social (INEGI; CONEVAL; Gobierno del Estado de Puebla).

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La institución establece los criterios de focalización mediante procedimientos cuantitativos y cualitativos, conforme al Manual de Programación, utilizando información estadística oficial y diagnósticos institucionales.

En lo cuantitativo, se emplean datos del Censo de Población y Vivienda 2020, ENVIPE y mediciones de pobreza y carencias sociales de CONEVAL, desagregados por sexo, edad y condición de vulnerabilidad.

En lo cualitativo, se consideran registros administrativos municipales, reportes del DIF, Instituto Municipal de la Mujer, SIPINNA y quejas o solicitudes ciudadanas, priorizando afectaciones diferenciadas por género y grupo etario.

Definición de conceptos poblacionales

Población de referencia

Definición: Población total del municipio de Palmar de Bravo.

Criterio: Territorio.

Cuantificación: Total de habitantes del municipio (INEGI, Censo 2020).

Población potencial

Definición: Mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio en situación de desigualdad, riesgo de violencia o vulneración de derechos humanos.

Criterio: Vulnerabilidad social y de género.

Cuantificación: Población con al menos una carencia social o en contexto de violencia (CONEVAL; INEGI).

Población objetivo

Definición: Mujeres y población prioritaria del municipio que cumplen criterios normativos para atención integral en un horizonte de cinco años.

Criterio: Prioridad institucional y enfoque de género.

Cuantificación: Población identificada mediante padrones y diagnósticos municipales (DIF; IMM; SIPINNA).

Población atendida

Definición: Personas beneficiadas por acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente.

Criterio: Atención efectiva.

Cuantificación: Beneficiarios registrados en padrones municipales (Ayuntamiento de Palmar de Bravo).

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio en situación de desigualdad, riesgo de violencia o vulneración de derechos humanos.	Cuantificación:	50226 (Población con al menos una carencia social o en contexto de violencia) (CONEVAL; INEGI).
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Mujeres, niñas, niños y adolescentes del municipio en situación de desigualdad, riesgo de violencia o vulneración de derechos humanos. / Criterio. Vulnerabilidad social y de género. / Cuantificación. 50226 (Población con al menos una carencia social o en contexto de violencia) (CONEVAL; INEGI).
Población Objetivo	Mujeres y población prioritaria del municipio que cumplen criterios normativos para atención integral en un horizonte de cinco años.	Cuantificación:	25,000 Mujeres y población prioritaria del municipio que cumplen criterios normativos para atención integral en un horizonte de cinco años.
		Criterios de Focalización	Población Objetivo / Definición. Mujeres y población prioritaria del municipio que cumplen criterios normativos para atención integral en un horizonte de cinco años. / Criterio. Prioridad institucional y enfoque de género. / Cuantificación. 25,000 Mujeres y población prioritaria del municipio que cumplen criterios normativos para atención integral en un horizonte de cinco años.
Población atendida (beneficiarios)	Personas beneficiadas por acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente.	Cuantificación:	Beneficiarios registrados en padrones municipales (Ayuntamiento de Palmar de Bravo).
		Criterios de Focalización	Población a atender / Definición. Personas beneficiadas por acciones del programa en el ejercicio fiscal vigente. / Cuantificación. Beneficiarios registrados en padrones municipales (Ayuntamiento de Palmar de Bravo).

C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GÓMEZ



Revisó

C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES

Autorizó

C. CP. JUAN CARLOS
PRESIDENTE

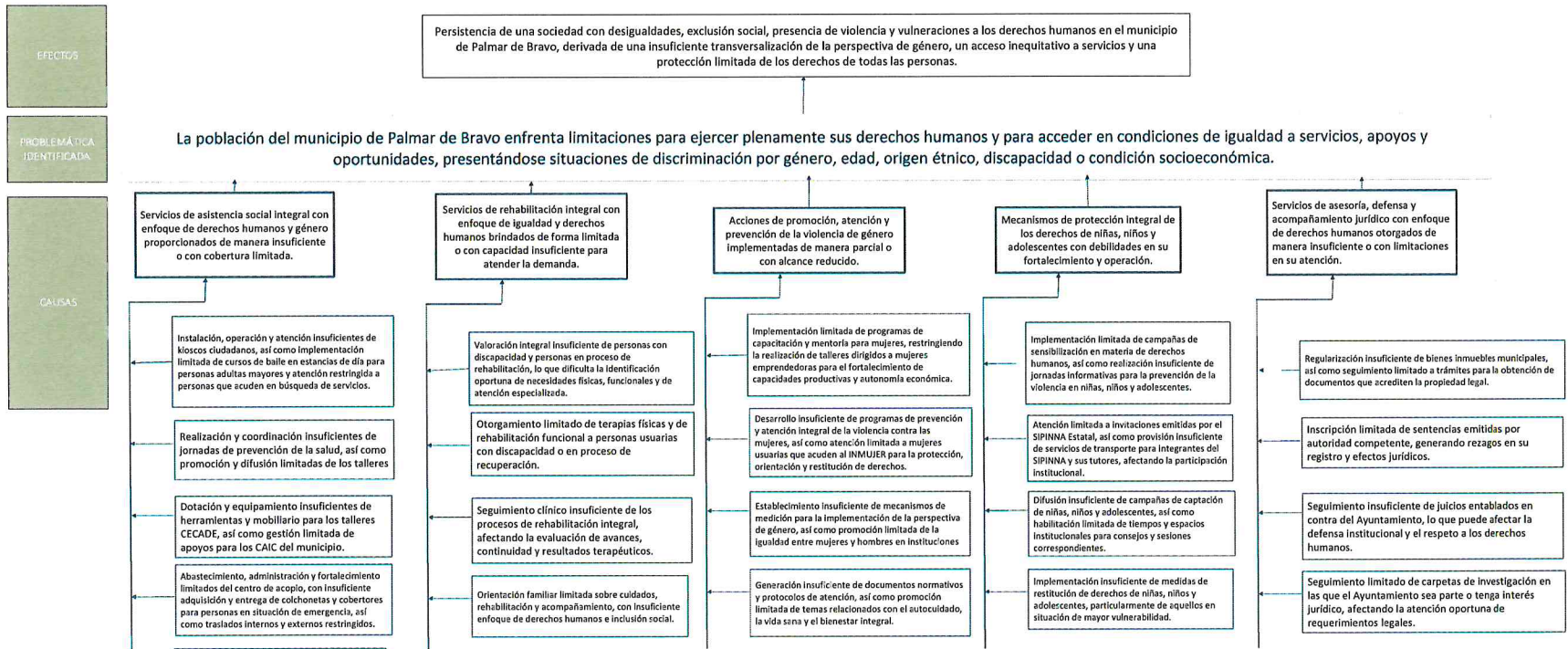


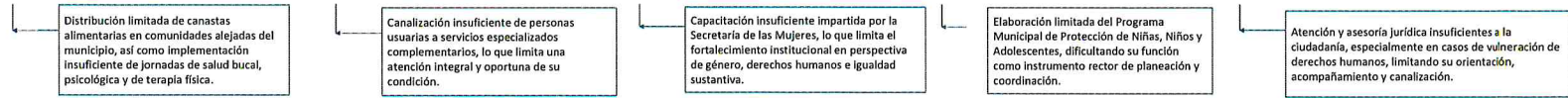
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

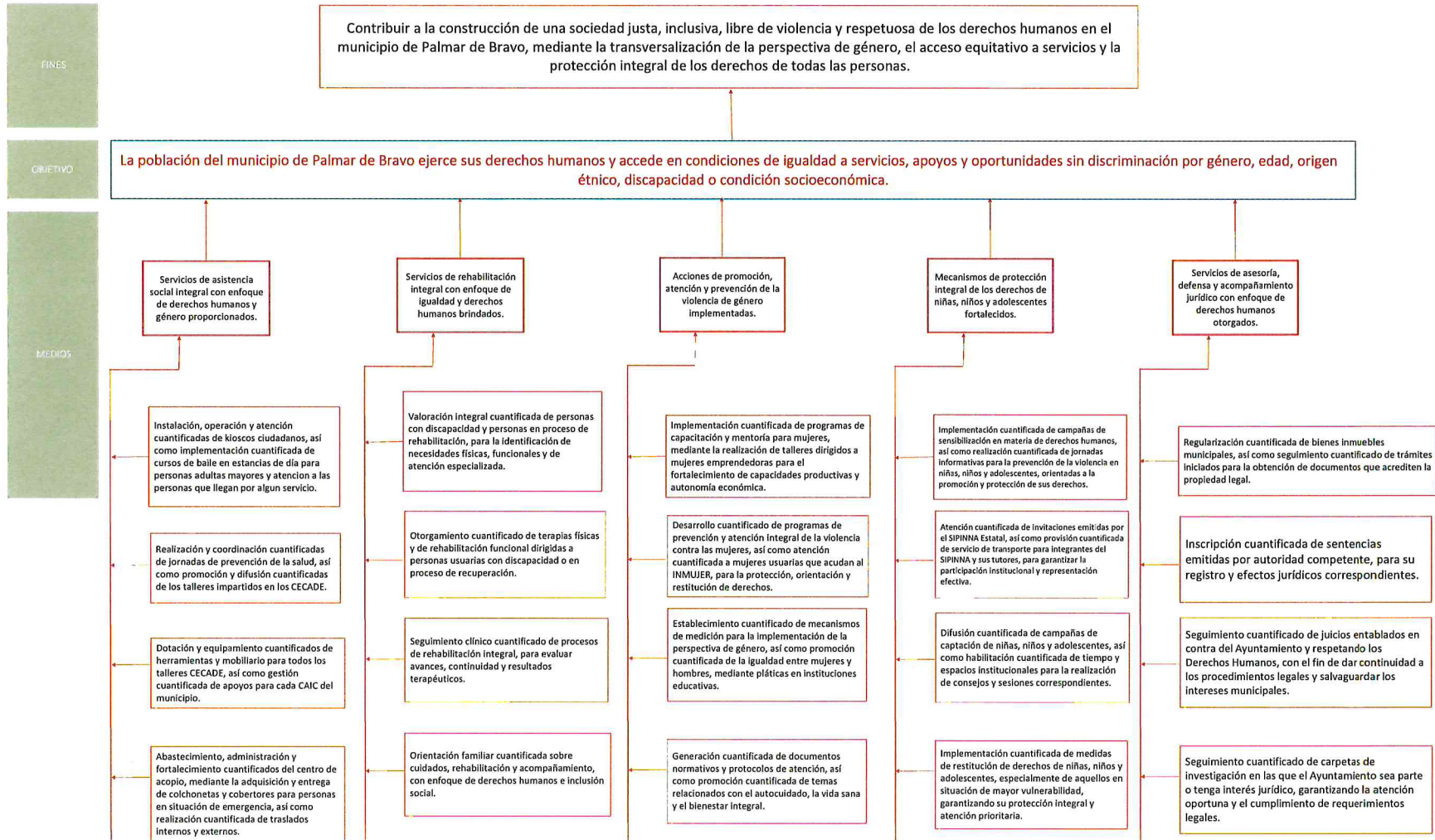
Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad de Género, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal, Dirección del CRIP, Instituto Municipal de la Mujer; Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio (SIPINNA), Sindicatura Municipal.

Árbol del Problema





Árbol de Objetivos



Distribución y acercamiento cuantificados de canastas alimentarias a comunidades más alejadas del municipio, así como implementación cuantificada de jornadas de salud bucal, psicológica y terapia física.

Canalización cuantificada de personas usuarias a servicios especializados complementarios, para la atención integral y oportuna de su condición.

Capacitación cuantificada impartida por la Secretaría de las Mujeres, para el fortalecimiento institucional en perspectiva de género, derechos humanos e igualdad sustantiva.

Elaboración cuantificada del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como instrumento rector para la planeación, coordinación y ejecución de acciones en favor de la niñez y adolescencia.

Atención y asesoría jurídica cuantificadas a ciudadanas y ciudadanos que acuden a la instancia municipal, con énfasis en casos de vulneración de derechos humanos, para su orientación, acompañamiento y canalización correspondiente.

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Mediante la estrategia para la selección de alternativas, se determinarán las medidas que constituirán la intervención gubernamental, a través de la identificación de estrategias posibles para la solución de la problemática central y principalmente la factibilidad de cada una de las acciones tomando en cuenta los recursos disponibles del Ayuntamiento, lo que se resume en los siguientes cuatro pasos:

- 1 Identificar acciones que permitan materializar los medios
- 2 Analizar la factibilidad de cada acción
- 3 Agruparlas en estrategias alternativas
- 4 Seleccionar la mejor estrategia

En el árbol de objetivos se marcaron en rojo las alternativas elegidas.



3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad de Género, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal, Dirección del CRIP, Instituto Municipal de la Mujer, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio (SIPINNA), Sindicatura Municipal.

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva, libre de violencia y respetuosa de los derechos humanos en el municipio de Palmar de Bravo, mediante la transversalización de la perspectiva de género, el acceso equitativo a servicios y la protección integral de los derechos de todas las personas.	ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las Desigualdades ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ODS 5 – Igualdad de Género: Eliminar la violencia y discriminación contra mujeres y niñas; garantizar igualdad de derechos. ODS 10 – Reducción de las Desigualdades: Promover inclusión social, económica y política de grupos en situación de vulnerabilidad. ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Garantizar acceso a la justicia, derechos humanos e instituciones eficaces y transparentes.	ODS 5 – Igualdad de Género: Garantizar igualdad sustantiva, erradicar violencia de género y empoderar a mujeres y niñas. ODS 10 – Reducción de las Desigualdades: Reducir brechas de género y discriminación en el acceso a derechos y oportunidades. ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Asegurar acceso igualitario a la justicia y protección de derechos humanos, con enfoque de género.
Propósito	La población del municipio de Palmar de Bravo ejerce sus derechos humanos y accede en condiciones de igualdad a servicios, apoyos y oportunidades sin discriminación por género, edad, origen étnico, discapacidad o condición socioeconómica.	ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las Desigualdades ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ODS 5 – Igualdad de Género: Eliminar la violencia y discriminación contra mujeres y niñas; garantizar igualdad de derechos. ODS 10 – Reducción de las Desigualdades: Promover inclusión social, económica y política de grupos en situación de vulnerabilidad. ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Garantizar acceso a la justicia, derechos humanos e instituciones eficaces y transparentes.	ODS 5 – Igualdad de Género: Garantizar igualdad sustantiva, erradicar violencia de género y empoderar a mujeres y niñas. ODS 10 – Reducción de las Desigualdades: Reducir brechas de género y discriminación en el acceso a derechos y oportunidades. ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Asegurar acceso igualitario a la justicia y protección de derechos humanos, con enfoque de género.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva de género, Eje Transversal 2: Derechos humanos, Eje transversal 3: Igualdad de oportunidades
Objetivo	Promover la equidad de género en todas las políticas y acciones del municipio, eliminando las barreras de desigualdad y transformando las estructuras sociales, con el fin de construir una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia. Garantizar que todas las acciones y políticas públicas del municipio de Palmar de Bravo promuevan el acceso equitativo a servicios y recursos en educación, salud, empleo y participación social para todos los habitantes, sin distinción de género, etnia, edad, condición socioeconómica o discapacidad.
Estrategias	<p>Estrategia 1.1: Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de género con la finalidad de eliminar barreras de desigualdad que obstaculicen el desarrollo de sus habitantes.</p> <p>Estrategia 2.1: Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de derechos humanos con la finalidad de salvaguardar el principio de dignidad humana de sus habitantes.</p> <p>Estrategia 3.1: Confirmar que todas las políticas y acciones del Gobierno Municipal incluyan la perspectiva de igualdad de oportunidades con la finalidad de salvaguardar el principio de equidad de sus habitantes y, con ello, superar cualquier tipo de discriminación enmarcada en el enfoque de interseccionalidad.</p>
Líneas de Acción	<p>Línea de acción 1.1: Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de género mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.</p> <p>Línea de acción 2.1.1: Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de derechos humanos mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.</p> <p>Línea de acción 3.1.1: Contar con mecanismos de medición que permitan evaluar los avances de la Administración Pública Municipal en la implementación de la perspectiva de igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de un sistema de indicadores, que identifiquen la adopción de esta perspectiva, en documentos normativos, diagnósticos y planes de acción del gobierno municipal, mediante revisiones periódicas y la generación de informes de avance.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	EJE TRANSVERSAL. POR AMOR A PUEBLA
Temática	TEMÁTICA: MUJERES. TEMÁTICA: POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA
Objetivo	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres. T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.
Estrategias	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género. T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.
Líneas de Acción	<p>T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el Estado.</p> <p>T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el Estado.</p> <p>T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres.</p> <p>T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral.</p> <p>T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.</p> <p>T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados.</p> <p>T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.</p> <p>T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano.</p> <p>T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano.</p> <p>T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano.</p> <p>T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano.</p> <p>T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano.</p> <p>T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana.</p>
Indicadores	<p>Índice Integral de género: Elaboración propia con base en INEGI.</p> <p>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Estadísticas de defunciones registradas y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE). Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones.</p>

C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



Revisor

C. CP. CARLOS BARRERA MORALES
TESORERÍA MUNICIPAL



C. DE JUAN CARLOS VARELLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Igualdad de Género, Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	IGUALD
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	DIF Municipal, Dirección del CRIP, Instituto Municipal de la Mujer; Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio (SIPINNA), Sindicatura Municipal.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva, libre de violencia y respetuosa de los derechos humanos en el municipio de Palmar de Bravo, mediante la transversalización de la perspectiva de género, el acceso equitativo a servicios y la protección integral de los derechos de todas las personas.	Porcentaje de población que percibe avances en la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en el municipio, desagregado por sexo. Método de cálculo: (Personas que perciben avances en igualdad y derechos humanos, mujeres y hombres ÷ Total de personas encuestadas desagregadas por sexo) × 100	Encuestas municipales de percepción social con enfoque de género. Informes de seguimiento del PMD 2024-2027. Reportes institucionales en materia de igualdad y derechos humanos.	Existe un entorno institucional y social favorable para la promoción de la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
PROPÓSITO	La población del municipio de Palmar de Bravo ejerce sus derechos humanos y accede en condiciones de igualdad a servicios, apoyos y oportunidades sin discriminación por género, edad, origen étnico, discapacidad o condición socioeconómica.	Porcentaje de población beneficiaria que accede de manera equitativa a servicios municipales con enfoque de derechos humanos y género, desagregado por sexo. Método de cálculo: (Personas beneficiarias con acceso equitativo, mujeres y hombres ÷ Total de personas beneficiarias desagregadas por sexo) × 100	Padrones de personas beneficiarias (desagregados por sexo). Registros administrativos de atención institucional. Informes trimestrales de las áreas responsables.	Las personas beneficiarias confían en las instituciones municipales y solicitan los servicios ofrecidos. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
1	Servicios de asistencia social integral con enfoque de derechos humanos y género proporcionados.	Porcentaje de servicios de asistencia social otorgados conforme a criterios de igualdad y no discriminación, desagregado por sexo de la población atendida. Método: (Servicios otorgados a mujeres y hombres con enfoque de igualdad desagregados por sexo ÷ Servicios programados y desagregados por sexo) × 100	Padrones de atención del DIF Municipal. Informes de actividades y servicios asistenciales. Expedientes de atención social.	Se cuenta con personal capacitado y recursos suficientes para la atención integral con enfoque de género. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.

COMPONENTES	2	Servicios de rehabilitación integral con enfoque de igualdad y derechos humanos brindados.	Porcentaje de personas atendidas en servicios de rehabilitación integral con acceso equitativo, desagregado por sexo. Método: (Personas atendidas en rehabilitación, mujeres y hombres ÷ Total de personas programadas para atención deagregadas por sexo) × 100	Registros clínicos y administrativos del CRIP. Padrones de personas atendidas (desagregados por sexo). Informes mensuales de atención rehabilitatoria.	Las personas con discapacidad o en proceso de rehabilitación acuden oportunamente a los servicios del CRIP. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
	3	Acciones de promoción, atención y prevención de la violencia de género implementadas.	Porcentaje de mujeres atendidas mediante acciones de prevención, orientación y acompañamiento en materia de igualdad de género. Método: (Mujeres atendidas en acciones de igualdad y prevención deagregadas por sexo ÷ Total de mujeres programadas) × 100	Registros de atención del Instituto Municipal de la Mujer. Informes de acciones de prevención y sensibilización. Expedientes de acompañamiento y orientación.	Las mujeres del municipio identifican y utilizan los servicios institucionales de apoyo. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
	4	Mecanismos de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes fortalecidos.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos mediante acciones de protección integral de derechos, desagregado por sexo. Método: (NNA atendidos en acciones de protección, niñas y niños ÷ Total de NNA programados) × 100	Actas y registros del SIPINNA Municipal. Informes de acciones de protección y restitución de derechos. Padrones de atención a NNA.	Las instituciones integrantes del SIPINNA coordinan acciones de manera efectiva. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
	5	Servicios de asesoría, defensa y acompañamiento jurídico con enfoque de derechos humanos otorgados.	Porcentaje de personas que reciben asesoría jurídica con enfoque de igualdad y derechos humanos, desagregado por sexo. Método: (Personas asesoradas jurídicamente, mujeres y hombres ÷ Total de personas solicitantes) × 100	Registros de atención jurídica de la Sindicatura. Expedientes de asesoría y acompañamiento legal. Informes de actividades jurídicas municipales.	La población recurre a los mecanismos institucionales para la defensa de sus derechos. Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD.
	ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Instalación, operación y atención cuantificadas de kioscos ciudadanos, así como implementación cuantificada de cursos de baile en estancias de día para personas adultas mayores y atención a las personas que llegan por algún servicio.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.
1.2		Realización y coordinación cuantificadas de jornadas de prevención de la salud, así como promoción y difusión cuantificadas de los talleres impartidos en los CECADE.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
1.3		Dotación y equipamiento cuantificados de herramientas y mobiliario para todos los talleres CECADE, así como gestión cuantificada de apoyos para cada CAIC del municipio.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	1.4	Abastecimiento, administración y fortalecimiento cuantificados del centro de acopio, mediante la adquisición y entrega de colchonetas y cobertores para personas en situación de emergencia, así como realización cuantificada de traslados internos y externos.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.5	Distribución y acercamiento cuantificados de canastas alimentarias a comunidades más alejadas del municipio, así como implementación cuantificada de jornadas de salud bucal, psicológica y terapia física.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Valoración integral cuantificada de personas con discapacidad y personas en proceso de rehabilitación, para la identificación de necesidades físicas, funcionales y de atención especializada.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.2	Otorgamiento cuantificado de terapias físicas y de rehabilitación funcional dirigidas a personas usuarias con discapacidad o en proceso de recuperación.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.3	Seguimiento clínico cuantificado de procesos de rehabilitación integral, para evaluar avances, continuidad y resultados terapéuticos.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.4	Orientación familiar cuantificada sobre cuidados, rehabilitación y acompañamiento, con enfoque de derechos humanos e inclusión social.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.5	Canalización cuantificada de personas usuarias a servicios especializados complementarios, para la atención integral y oportuna de su condición.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.1	Implementación cuantificada de programas de capacitación y mentoría para mujeres, mediante la realización de talleres dirigidos a mujeres emprendedoras para el fortalecimiento de capacidades productivas y autonomía económica.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.2	Desarrollo cuantificado de programas de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, así como atención cuantificada a mujeres usuarias que acuden al INMUJER, para la protección, orientación y restitución de derechos.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.3	Establecimiento cuantificado de mecanismos de medición para la implementación de la perspectiva de género, así como promoción cuantificada de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante pláticas en instituciones educativas.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.4	Generación cuantificada de documentos normativos y protocolos de atención, así como promoción cuantificada de temas relacionados con el autocuidado, la vida sana y el bienestar integral.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.5	Capacitación cuantificada impartida por la Secretaría de las Mujeres, para el fortalecimiento institucional en perspectiva de género, derechos humanos e igualdad sustantiva.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Implementación cuantificada de campañas de sensibilización en materia de derechos humanos, así como realización cuantificada de jornadas informativas para la prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes, orientadas a la promoción y protección de sus derechos.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.2	Atención cuantificada de invitaciones emitidas por el SIPINNA Estatal, así como provisión cuantificada de servicio de transporte para integrantes del SIPINNA y sus tutores, para garantizar la participación institucional y representación efectiva.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.3	Difusión cuantificada de campañas de captación de niñas, niños y adolescentes, así como habilitación cuantificada de tiempo y espacios institucionales para la realización de consejos y sesiones correspondientes.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.4	Implementación cuantificada de medidas de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, garantizando su protección integral y atención prioritaria.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.5	Elaboración cuantificada del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como instrumento rector para la planeación, coordinación y ejecución de acciones en favor de la niñez y adolescencia.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.1	Regularización cuantificada de bienes inmuebles municipales, así como seguimiento cuantificado de trámites iniciados para la obtención de documentos que acrediten la propiedad legal.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.2	Inscripción cuantificada de sentencias emitidas por autoridad competente, para su registro y efectos jurídicos correspondientes.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.3	Seguimiento cuantificado de juicios entablados en contra del Ayuntamiento y respetando los Derechos Humanos, con el fin de dar continuidad a los procedimientos legales y salvaguardar los intereses municipales.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.4	Seguimiento cuantificado de carpetas de investigación en las que el Ayuntamiento sea parte o tenga interés jurídico, garantizando la atención oportuna y el cumplimiento de requerimientos legales.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.5	Atención y asesoría jurídica cuantificadas a ciudadanas y ciudadanos que acuden a la instancia municipal, con énfasis en casos de vulneración de derechos humanos, para su orientación, acompañamiento y canalización correspondiente.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 13,977,996.84	\$ 13,977,996.84	\$ 3,613,401.10	\$ 3,490,768.30

Fuente de Financiamiento					
1.1 Recursos Fiscales;	Otro	Especificar: Recursos Fiscales	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 2,377,170.43		\$ 11,600,826.41		

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (línea mayorista)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCION SOCIAL	2.6.6 Otros Grupos Vulnerables	IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN PALMAR DE BRAVO (IGUALD)

C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GORDILES
CONTRALOR MUNICIPAL



Revisó:
C. CP. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
TESORERÍA MUNICIPAL



C. CP. JUAN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

